



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, Veintidós (22) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020)

En el proceso ORDINARIO LABORAL de Primera Instancia promovido por **JORGE DE JESUS RODRIGUEZ URREGO** en contra de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., SEGUROS DE VIDA ALFA S.A., la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA, y la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVLAIDEZ, vencido como se encuentran el término del traslado concedido en la providencia que antecede, sin que se hubiere formulado ningún pronunciamiento, oposición, o acto de contradicción (documento # 39 del expediente digital), **remítase** el expediente ante la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ para que se surta la prueba pericial decretada el 01 de junio de 2020 (documento # 28-29 del expediente digital).

NOTIFIQUESE

CAROLINA HENAO VALDÉS
JUEZ (E)

Chv!

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el anterior Auto fue notificado en ESTADOS No.080 Fijados en la Secretaría del Despacho, hoy 23 de octubre de 2020 a las 08:00am.  Luis Daniel Acosta López
--

Firmado Por:

CAROLINA HENAO VALDES
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d2cccd71699b1adf8bf40f7c9b49fd07b90b8825c5859eead4b9c9e0ccc72bf**
Documento generado en 20/10/2020 06:22:06 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>